ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	MAJA01.04.02.18.P07.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	de apoyo a la gestión
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para fortalecer los procesos de los organismos de Acción Comunal en Santiago de Cali.
Valor del contrato:	Trece millones trescientos sesenta y cinco mil pesos m/cte .($13.365.000).
Organismo solicitante:	Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
Nombre del Supervisor:	JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO
Cargo del Supervisor:	Subsecretario de promocion y fortalecimiento de la Participacion

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Titulo Bachiller
Experiencia	Veinticuatro (24) meses de experiencia Laboral
Tarjeta Profesional	

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	HEBERT GARCIA MORENO
Identificación:	16718134

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Bachiller	X
Experiencia	(24) meses de experiencia Laboral	
Tarjeta profesional		N/A

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [x] Medio Físico [X]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [x] NO [ ]

ERIKA JOHANA AGUILAR
Abogada Estructuradora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.